

Recurrentemente la actual gestión educativa de nivel medio vuelve sobre la reforma o derogación de la Resolución 1972/90 (régimen de Concursos del nivel medio). A principios de año la enviaron a las escuelas para que los docentes sugirieran modificaciones. La respuesta masiva de los trabajadores de la educación entremedianos en el sentido de que es contraproducente hablar de modificaciones de una legislación que todavía no se ha aplicado, frustró el intento.

Pero parece que por ignotas razones nunca expuestas (no serán cuestiones de intereses personales?), esta conducción se caracteriza por intentar seguir casi ciegamente lo que la Nación dispone para su agonizante jurisdicción, vuelva ahora a la carga. Esta vez sobre la parte que se refiere a los concursos por sistemas de oposición para cubrir cargos de conducción directiva y no directiva. Así fue señalado en una reunión de la comisión que integró en el ámbito de la DEMYA supuestamente para organizar el sistema de oposición. En la oportunidad la directora de DEMYA, Francisca de Bautista manifestó su afán exterminador. Integrantes del sector oficial y del docente manifestaron su oposición.

Ante esta resistencia se habría buscado un camino alternativo. Informaciones recibidas a través de delegados de las escuelas dan cuenta que comenzó a circular una notificación a los trabajadores de la educación en condiciones de titularizar los cargos en cuestión donde sin especificar que la respuesta implica o no una modificación a la 1972 proponen sin ninguna clase alternativa tres o cuatro aspectos relacionados con normas de puntaje por servicios, preferencia o no por los do-

## DISPAREN SOBRE LA



PAUL EUSEBIO RODRIGUEZ

centes de la casa, etc., que implica atacar de nuevo la norma señalada. Lo más grave del caso es que las alternativas planteadas están escritas en papel borrador y a mano, sin ninguna firma responsable. A su vez casi se puede señalar que los docentes deben opinar aunque no les interese titularizar cargos.

Ante la consulta a una dirección de un establecimiento, la respuesta fue que el pedido venía de la Dirección de media a través de una "Comisión de directores" que no se sabe bien si es autoconvocada o funciona con el aval de la dirección de enseñanza.

Es importante señalar -y así se expresó en anteriores ediciones de PRESENCIA, que la 1972 es fruto del estudio consensuado por más de 2 años de una Comisión donde participó el sindicato y el sector oficial.

A su vez las colusiones y propuestas fueron ampliamente discutidas entre los trabajadores de la educación del nivel medio provincial. Por lo tanto, para esta ocasión vale la misma respuesta que se dió en oportunidad del anterior intento modificatorio: primero apliquemos la norma y sobre la experiencia que se recoja pueden proponerse modificaciones que sean realmente necesarias. La actitud de la Dirección de Media en particular no sólo enraza las relaciones entre la conducción y los trabajadores docentes, sino que también plantea interrogantes. Por ejemplo: la 1972 fue elaborada por una gestión política del mismo signo. Por la forma en que se la ataca parecie-

ra que no fuera así; que en realidad habría ganado más que el adversario, el enemigo y no el mismo partido político.

Los trabajadores de la educación creemos que la formación del futuro nacional no depende ni siquiera del cambio de signo político en la conducción. En la esencia debe haber una continuidad. Nos alegró la sucesión de 1987 cuando un partido reemplazó a otro en el gobierno y si bien con el transcurrir del tiempo se introdujeron cambios propios se respetó el trabajo realizado por la gestión política de signo contrario. Nos preocupa entonces que ahora se intente cambiar lo realizado por el mismo partido político. No nos interesan las cuestiones de las internas partidarias. Nos preocupa defender aquello que consideramos fue hecho con seriedad y que realmente revoluciona la legislación docente en materia concursal. Esto, no sólo porque lo hecho, aunque perfectible, es bueno, sino también porque introducir modificaciones significarían otra vez nuevas demoras en la realización de los concursos. Exigimos por lo tanto que se dedique el mayor esfuerzo a la elaboración de las pautas para la realización de los sistemas de oposición para titularizar cargos de conducción del nivel medio. Este es el esfuerzo que queremos y en el cual estamos dispuestos a colaborar con todas nuestras fuerzas. De esta manera contribuiremos seriamente a lograr la tan ansiada estabilidad de los trabajadores de la educación de todo el escalafón del nivel medio.